



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente No.2015-4-26-0007295

Montevideo, 21 ENE 2016

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de personal contratado bajo el régimen de provisorio en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación” del Inciso 04 “Ministerio del Interior”.-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de febrero de 2014, se dispuso la contratación en forma provisorio por 15 meses en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, del “Personal Penitenciario” Escalafón “S”: “Operador Penitenciario III Grado 3” y “Operador Penitenciario I Grado 1”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de los funcionarios para los cargos mencionados.-----

III) que según lo establece el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la incorporación a un cargo presupuestado del escalafón respectivo.-----

**CONSIDERANDO:** I) que las ciudadanas que se mencionarán en la parte dispositiva, fueron evaluadas por el tribunal correspondiente, resultando las mismas satisfactorias.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que corresponde efectuar la presupuestación de las funcionarias de que se trata.-----

**ATENTO:** a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y sus correspondientes decretos reglamentarios.-----

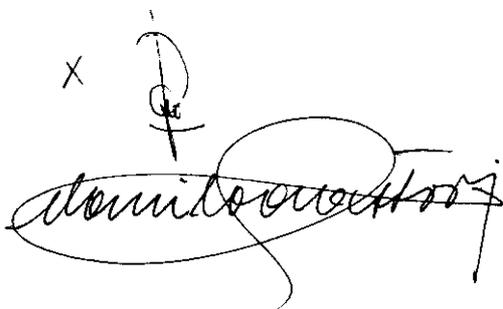
-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

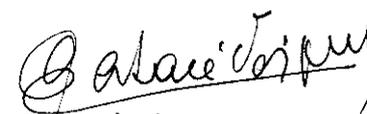
-----**RESUELVE:**-----

**1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO** A) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Penitenciario” Escalafón “S” Operador Penitenciario III Grado 3, que se detalla a continuación: Noelia Silvana AGUILAR BARRETO titular de la cédula de identidad número 4.357.210-1.-----

B) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Penitenciario” Escalafón “S” Operador Penitenciario I Grado 1, que se detalla a continuación: Damaris Andrea SAPPIA PREGLIASCO titular de la cédula de identidad número 4.691.422-1.-----

**2o.-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido pase a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de las interesadas y registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----

X  


  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020